

PLAN DE CONVIVENCIA

Curso 2021-2022

CEIP VIRGEN DEL ARRABAL

ÍNDICE

PUNTO DE PARTIDA: El centro docente. Características y entorno.

- Datos de identificación.
- Localización.
- Características contextuales.

0.- INTRODUCCIÓN.

- Normativa reguladora.

I.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

II.- PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UN PLAN DE CONVIVENCIA.

- Finalidad Educativa.
- Objetivos generales.

III.- EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

- Situación actual de la convivencia.
- Tipos de conflictos más frecuentes.
- Causas de los conflictos.
- Medidas o respuestas del centro para solución de conflictos.
- Actitud personal ante los conflictos.

IV.- ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA:

- Actividades a conseguir en la relación PROFESOR-PROFESOR.
- Actividades a conseguir en la relación CENTRO-ALUMNOS-FAMILIAS.
- Actividades a conseguir en la relación CENTRO-FAMILIA.
- Actividades a conseguir en la relación CENTRO-ALUMNOS.
- Actividades a conseguir en la relación FAMILIA-HIJOS.

V.- ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS.

VI.- UTILIZACIÓN DE LAS TIC

PUNTO DE PARTIDA: El centro docente. Características y entorno.**• Datos de identificación del Centro:**

Nombre: C.E.I.P. Virgen del Arrabal

Código: Q2468033B

Dirección: C/Casimiro Gallego Álvarez, 13. C.P.24234, Laguna de Negrillos.

Teléfono: 987755105, 683270691

Correo electrónico: 24005227@educa.jcyl.es

Página Web:

• Descripción del Centro, alumnado y servicios educativos:

Unidades: 1 de E. Infantil y 2 de E. Primaria

Alumnado: 32

Profesorado: 6

Servicios educativos: Horario en jornada continua de 9.30 a 14.30 horas.

Actividades extraescolares: Llevadas a cabo por AMPA/Ayuntamiento.

Lunes y martes de 16.00 a 18.00 horas.

• Características contextuales:

Las características del centro: ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc., se detallan en nuestro Proyecto Educativo, donde añadiremos este plan de convivencia, a la vez que se actualizan anualmente en la Programación General Anual y Memoria que se envían al Servicio de Inspección Educativa. Todos estos documentos contienen la información detallada y actualizada.

INTRODUCCIÓN

El Equipo Directivo del CEIP Virgen del Arrabal, conforme a lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro presenta este Plan de Convivencia que, una vez aprobado se incorporará a la Programación General Anual y se desarrollará e implantará a partir del próximo curso 2022-23.

- **Normativa reguladora:**

Los textos legislativos en los que se basa este Plan son:

- ✓ La Constitución Española de 1978 en su artículo 27.2 recoge que "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".
- ✓ La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- ✓ Orden de 26 de enero de 2005 relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de CyL.
- ✓ Resolución de 31 de enero de 2005 relativa a la planificación de las acciones formativas que contribuyen al fomento y mejoras de la convivencia y a la prevención y resolución de conflictos en los centros docentes de CyL.
- ✓ Resolución de 31 de enero de 2005 por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden EDU/52/2005, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de CyL.
- ✓ REAL DECRETO 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
- ✓ DECRETO 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León.
- ✓ DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los

derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de CyL.

- ✓ Resolución de 7 de mayo de 2007, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.
- ✓ Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- ✓ Corrección de errores del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La convivencia es un tema enormemente amplio y complejo. La educación para la misma implica el abordaje de valores como el pluralismo, libertad, respeto, responsabilidad, tolerancia...

El plan de actuación que se realiza parte del siguiente postulado:

“Educar en la convivencia significa educar en los derechos y en los deberes, en el respeto y la tolerancia, en la participación y en la solidaridad”.

La escuela es un lugar por donde todos pasamos una larga e importante etapa de nuestra vida. Por ello los miembros de este Equipo Educativo queremos ofrecer a nuestros alumnos una **ESCUELA para:**

- **SABER:** Leer, escribir, calcular, hablar otros idiomas, conocer el medio en que vivimos, conocer nuestra historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo y defenderse en la vida.
- **SABER PENSAR:** Este es el objetivo del Currículo, que nosotros contemplamos en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, porque las habilidades del pensamiento no son innatas y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar el rendimiento escolar y la competencia social del alumno, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz, razonando y resolviendo con éxito los problemas.
- **SABER VIVIR Y CONVIVIR:** Contribuir a la socialización de los alumnos/as consideramos que es una función esencial de la escuela porque ella es un lugar donde se convive, y se puede y se debe hacer el aprendizaje de las habilidades sociales, entendidas como capacidades de relación interpersonal, que intentamos conseguir trabajando: la comunicación, la cooperación, la solidaridad, el respeto a las reglas, saber escuchar, compartir, participar, crear hábitos de trabajo y fomentar la corresponsabilización, etc. Estas capacidades las materializamos a través de los contenidos de actitudes, normas y valores, aspectos contemplados en nuestra metodología de trabajo y en la Normativa de Régimen Interior.
- **SABER SER PERSONA:** La meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del concepto de sí mismo (autoestima) y de la identidad personal es algo esencial que los tutores/as trabajamos y cuidamos. Para ello contemplamos en nuestro plan de Acción Tutorial:
 - Conocer las líneas básicas del desarrollo del niño/a y de sus momentos evolutivos.
 - Actuaciones imparciales.
 - Proponer tareas adecuadas a su capacidad.
 - Hacer elogios realistas.

- Ajustar expectativas.
- Mostrar coherencia.
- Realizar una línea de centro en la Acción Tutorial.
- Unificar criterios educativos con las familias para que la educación sea convergente, coordinada y continua, a través de un proceso de colaboración en el que tiene lugar el intercambio de información, la implicación directa y el compromiso de todos: padres, alumnos y profesores.

Con esta visión filosófico-pedagógica y práctica de la educación intentamos que nuestro trabajo tenga una perspectiva social, afectiva y cognitiva dentro de una sociedad que cambia y genera nuevos objetivos, valores y funciones. Una Sociedad en la que existe la violencia de género, el bullying (acoso escolar), mobbing (acoso laboral), aumento de agresividad en los medios de comunicación y violencia en la interacción entre iguales.

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación la escuela no puede actuar sola porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas y menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse al alumn@.

Ante esto la escuela tiene el papel de marcarse unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención que según nuestro contexto serán los que a continuación desarrollamos.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

• Finalidades educativas:

Nuestras finalidades para conseguir la mejora de las relaciones personales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y el desarrollo de la escuela como un entorno de paz se concentran en:

- ✓ Mejora de la convivencia a partir del desarrollo de la educación emocional intrarrelacional (desarrollo de la autoestima, asertividad, etc...) e interrelacional (desarrollo de la empatía, resolución de conflictos, etc...) y de habilidades para el desarrollo de relaciones personales en la escuela para proyectarse adecuadamente en la sociedad.
- ✓ Promover la paz como acción individual y colectiva de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Disminuir y prevenir la aparición de manifestaciones violentas que puedan generarse en el Centro.
- ✓ Lograr un clima relacional óptimo en nuestro centro, donde tanto alumn@s como profesores y padres se sientan seguros y motivados para llevar a cabo con satisfacción y éxito la actividad educativa y académica.

• Objetivos generales:

1. Promover el respeto y la aceptación personal de todos los alumnos.
2. Favorecer la consideración, solidaridad y cooperación hacia sus diferencias personales, culturales y sociales mejorando el clima relacional de toda la comunidad educativa.
3. Desarrollar la inteligencia emocional (autoestima, empatía y asertividad) paralelamente a las demás inteligencias implicadas en el desarrollo académico.
4. Crear las condiciones necesarias para que el personal docente se

- encuentre seguro, motivado y valorado en su actividad profesional.
5. Fomentar valores y actitudes de convivencia a través de actividades dirigidas para que el centro se convierta en un espacio de paz, abierto al entorno social.
 6. Involucrar a toda la Comunidad Educativa para lograr que los valores educativos y de convivencia envuelvan a toda la actividad escolar.

3. EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

- **Situación actual de la convivencia.** En el presente, el clima de convivencia es, en términos generales, muy bueno aunque alguna vez surgen conflictos que es necesario solucionar.. Es importante definir el actual marco de convivencia en nuestro centro, a partir del cual vamos a cimentar este PLAN DE CONVIVENCIA. Para ello, presentamos la realidad en la que vive nuestra comunidad escolar.

- **Tipos de conflictos más frecuentes:**

A la entrada

- ✓ Falta de puntualidad de alumnos.
- ✓ Peleas en las filas por colarse o ser el primer@ en la fila.

En el aula

- ✓ Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- ✓ Distracción y falta de atención.

- ✓ Olvido del material para la clase.
- ✓ Pérdida de respeto entre iguales y, en ocasiones, al profesorado.
- ✓ Desobediencia a las órdenes educativas/formativas del maestro o la familia.

En el patio o recreos

- ✓ Conflictos y faltas de respeto con los compañeros en el desarrollo de los juegos.
- ✓ Falta de cumplimiento de las normas de limpieza en el patio no utilizando las papeleras para desechar papeles y desperdicios.

En el comedor escolar

- ✓ Faltas de obediencia y de respeto a la cuidadora del comedor y a las normas del mismo.
- ✓ Conflictos y faltas de respeto entre alumn@s en los juegos del recreo del comedor.
- ✓ Incorrección en la forma de estar y comportarse en la mesa.

En la salida del colegio

- ✓ Falta de puntualidad.
- ✓ Peleas en las filas.
- ✓ Desorden en las filas por las escaleras y pasillos.

- **Causas de los conflictos:**

- ✓ Falta de motivación.
- ✓ Falta de límites familiares.
- ✓ Llamadas de atención de forma global.
- ✓ Dificultades de aprendizaje.
- ✓ Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase, etc.
- ✓ Impulsividad, poca reflexión por parte de los alumnos sobre las consecuencias de sus actos.
- ✓ Falta de un referente de autoridad.
- ✓ Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.
- ✓ Poco diálogo individual tutor-alumno.
- ✓ Descoordinación y falta de insistencia o tenacidad por parte del profesorado para llevar a cabo e insistir en las actuaciones organizativas acordadas por todos en las reuniones de claustro.

- **Medidas o respuestas del Centro para solucionar los conflictos:**

Las medidas que desde el Centro se están tomando para solventar estas situaciones se fundamentan en la implicación del profesorado, alumnado y familias:

- ✓ Mentalizar al profesorado de que los alumnos deben estar siempre con la presencia de un adulto.
- ✓ Asumir por parte de todos que la mejor medida para empezar a solucionar un problema es reconocerlo, ir contra el problema y no unos contra otros.
- ✓ Al principio de curso cada clase elaborará con sus tutores las normas de convivencia de forma consensuada en cuanto a

derechos y deberes y las consecuencias de no cumplirlas.

- ✓ En el comedor escolar se pondrá a la vista de todos la conducta y normas a observar para que l@s alumn@s estén informados y sirva de recordatorio. A las familias al comienzo del curso se les enviará una circular informativa de precios y organización junto con la información correspondiente a las normas más relevantes y las consecuencias de su incumplimiento.
- ✓ En los recreos del patio, tanto a media mañana como en el del comedor, los profesores o monitores ocuparán las posiciones estratégicas con el fin cubrir de forma óptima todo el patio y vigilar a todo el alumnado con más operatividad. En casos puntuales se observará a alumn@s concretos de forma especial con fines educativos concretos.
- ✓ Se crearán medidas mediadoras de actuación rápida y puntual cuando así se requiera, siguiendo el protocolo establecido de actuación del profesor-educador, tutor/a y por último intervención de la directora y si fuera necesario comisión de convivencia del Consejo Escolar del centro.

- **Actitud personal ante los conflictos**

Actitud colaboradora, se intenta canalizar la energía en buscar soluciones siempre educativas.

4. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA.

- **Actividades a conseguir en la relación profesor-profesor:**
 - ✓ Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación.

- ✓ Formación del profesorado: realizar cursos de actualización y/o sensibilización.
- ✓ Establecer intercambios profesionales entre los docentes.
- ✓ Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.
- ✓ Establecer recursos organizativos preventivos como:
 1. Puntualidad en las clases.
 2. Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
 3. Vigilancia en los recreos.
 4. Programar las clases.
 5. Cumplir los acuerdos tomados democráticamente en claustros o reuniones.
 6. Asistencia a las reuniones programadas para el profesorado.

- **Actividades a conseguir en relación Centro-alumnos-familias:**

- ✓ Programar a lo largo del curso algunas actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- ✓ Realizar actividades interculturales que favorezcan la convivencia.
- ✓ Invitar a los padres a que participen en alguna actividad de aula.

- **Actividades a conseguir en la relación profesor-alumno:**

- ✓ Tutoría colectiva de alumnos a parte de las intervenciones necesarias que surjan de forma esporádica e incidental.
- ✓ Ajustar al máximo los contenidos a trabajar en clase.
- ✓ Adaptar la metodología:
 1. Programar los contenidos y las actividades.
 2. Promover la figura del alumno tutor como apoyo entre compañeros, con el profesor o el e. directivo
 3. Trabajos en grupo combinado con el individual.
 4. Aprendizaje cooperativo.
- ✓ Acomodar la distribución de los alumnos en la clase mediante agrupamientos flexibles en el aula.
- ✓ Actividades específicas:
 1. El profesor aplicará sanciones correctoras.
 2. El profesor focalizará más la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
 3. El profesor llevará a cabo de forma privada e individualmente las llamadas de atención respecto a las conductas problema.
- ✓ El profesor actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas.
- ✓ El profesor establecerá normas claras en el aula y se asegurará que los alumnos las conozcan.
- ✓ El profesor utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).

Resolver los conflictos a través de valores:

- ✓ Reconocer que tenemos un problema cuando tenemos sentimientos incómodos.
- ✓ Describir los problemas no por lo que ha pasado sino por la manera de sentirnos.
- ✓ Buscar alternativas para la resolución del problema
- ✓ Poner en práctica una de las alternativas.
- ✓ Evaluar la acción llevada a cabo.

- **Objetivos a conseguir en la relación Centro-familia:**

Mejorar el intercambio de información entre el centro-familias-alumnos:

- ✓ A través de la aplicación ClassDojo, además de las circulares informativas.
- ✓ Dando a conocer: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia.
- ✓ Por otro lado es importante elaborar las normas de la clase y sus consecuencias si se incumplen. Dentro de éstas deben estar siempre presentes las referidas a:
 1. Asistir a clase.
 2. Llegar con puntualidad.
 3. Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
 4. Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
 5. Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
 6. Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y

creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.

7. No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
8. Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
9. Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
10. Participar en la vida y funcionamiento del centro.
11. No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
12. Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

- **Objetivos a conseguir en la relación Centro-alumnos:**

- Elaboración de unas normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro, teniendo en cuenta el RRI.
- Revisar y aplicar el PAT de forma funcional y operativa.
- Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre los alumnos.

- **Objetivos a conseguir en la relación familia-escuela:**

- Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. “No hablar mal de los profesores ni del colegio delante del niño”, porque no sólo sería contra educar sino que además los niños pierden confianza y seguridad y esto repercute en su rendimiento escolar o aprendizaje.
- Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo no desautorizando las órdenes y actuaciones de los profesores.
- Las familias deberán imbuir en sus hijos la “no violencia” y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “no pegar”, “no insultar”, etc.

Es fundamental incluir estos puntos para trabajarlos en las reuniones de padres y que éstos fomenten en sus hijos habilidades básicas relacionadas con:

- Atención al profesor cuando explica y manda los deberes.
- Tener todo el material preparado en las mochilas.
- Anotar todos los deberes.
- Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
- Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.
- Asistir a las reuniones a las que convoquen los tutores y Equipo Directivo y en caso de no poder, comunicar su no asistencia por cortesía.

5. ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA

Además de las actividades enumeradas en los objetivos con carácter general, se intentará realizar cada curso escolar las siguientes, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) de cada curso escolar:

- Debate y discusión por parte de los tutores y profesores al principio de curso sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia.
- Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicando a su familia, si procede, siguiendo el protocolo establecido y pudiendo llegar hasta la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
- Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase. Con este fin llevará a cabo un registro por aula donde se anoten todas las incidencias del alumnado amén de contar cada tutor/a con un formato informativo a los padres de dichas incidencias.
- Fomentar interdisciplinariamente (cada profesor en su área correspondiente) los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc, mediante películas, talleres específicos sobre estos temas, excursiones de convivencia, etc...,
- Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying o acoso escolar).
- Ponencias, cursos y escuela de padres a las familias sobre temas educativos en general y de convivencia en particular.
- Celebración el día 30 de Enero del "Día escolar de la no violencia y la paz", diseñando actividades específicas sobre el tema y estableciendo compromisos en el aula y colegio para que se mantenga este espíritu todo el curso.
- Establecer colaboraciones educativas y lúdicas entre alumnos de

distintos niveles o edades (ejemplo: los del primer ciclo preparan juegos para los de infantil; los del tercer ciclo organizan actividades de teatro para los más pequeños, etc...).

- Realizar actividades deportivas mezclando alumnos de diferentes clases, niveles y ciclos.
- Detección de situaciones problemáticas en el aula por medio de sociogramas y la correspondiente actuación posterior para solucionarlos siempre asesorados por el/la orientador/a del centro.

6. UTILIZACIÓN DE LAS TICS.

Los documentos relacionados con la convivencia del centro como son este plan de convivencia, actas que se realicen, incidencias que queden reflejadas por escrito, convocatoria de reuniones, etc. se guardarán en el One Drive del centro, para poder ser compartidos y editados, en caso de que sea necesario, por el profesorado.

Las incidencias o información que haya que comunicar a las familias se realizarán a través de correo electrónico.

Igualmente y cuando sea necesario, si no pueden llevarse a cabo reuniones presenciales, se empleará el Teams para tratar los temas que sean oportunos con las familias.